



DECRETO ALCALDICIO N° 2380 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 29.09.2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Adquisición de fecha 29 de septiembre de 2017 del Jefe del Departamento de Salud de Requinoa, mediante el cual solicita la adquisición de una impresora multifuncional.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO bajo la modalidad de "adquisición igual o inferior a 10 UTM (con 3 cotizaciones)" según lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas, por la adquisición de impresora multifuncional para la Unidad de Administración, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedor:

JORGE MUÑOZ LARA Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 76.197.861-9 \$375.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.29.06.001.001.001 "Equipos computacionales y periféricos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)